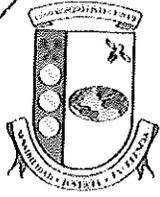


Cardi  
F. Te



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
**Oficina del Contralor**

Análisis  
de los Informes

del  
Contralor

1 de noviembre de 2010

**LCorrea@cfsc.gov.pr**

Leda. Zoimé Álvarez Rubio  
Administradora  
Corporación del Fondo del Seguro  
del Estado  
San Juan, Puerto Rico

Estimada licenciada Álvarez Rubio:

Evaluamos el *Informe Complementario al Plan de Acción Correctiva (ICP-11)* que nos remitió el 8 de octubre relacionado con el *Informe de Auditoría TI-06-08 (Rev.)* de los Sistemas de Información Computadorizados de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado. Determinamos que la **Recomendación 15** se considera cumplimentada.

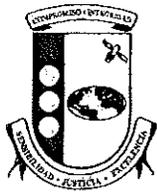
Para cualquier información adicional, puede comunicarse con la Sra. Yomara Moreno Milián, Analista de Acción Correctiva, al (787) 200-7500, extensión 414.

Contamos con su cooperación para mejorar la fiscalización y la administración de la propiedad y de los fondos públicos.

Cordialmente,

Lourdes Díaz Valcárcel, CISA, CFE  
Directora  
División de Auditorías  
de Tecnología de Información

c Hon. Carlos J. Torres Torres  
Presidente  
Comisión Conjunta sobre  
Informes Especiales del Contralor



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Oficina del Contralor

30 de abril de 2010

**LCorrea@cfse.gov.pr**

Lcda. Zoimé Álvarez Rubio  
Administradora  
Corporación del Fondo del Seguro  
del Estado  
San Juan, Puerto Rico

Estimada licenciada Álvarez Rubio:

Evaluamos el *Informe Complementario al Plan de Acción Correctiva (ICP-10)* que nos remitió para el *Informe de Auditoría TI-06-08 (Rev.)* de los Sistemas de Información Computadorizados de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado (CFSE). Determinamos que la **Recomendación 15** se considera parcialmente cumplimentada.

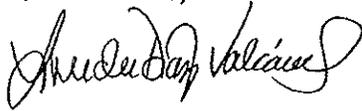
En el *Informe Complementario al Plan de Acción Correctiva (ICP-11)* deberá suministrar una certificación que indique si el *Reglamento para regir el Cobro, Depósito, Control y la Contabilidad de los Fondos Recaudados por la CFSE* fue aprobado, la fecha de aprobación y los funcionarios que aprobaron el mismo. **[Recomendación 15]**

Agradeceremos que nos remita el *ICP-11* no más tarde del 1 de agosto de 2010, mediante correo electrónico. Para esto, deberá acceder al Sistema del PAC, disponible en nuestra página en Internet: <http://www.ocpr.gov.pr>. Las instrucciones sobre la utilización de dicho Sistema se establecen en nuestra *Carta Circular OC-10-08* del 21 de octubre de 2009, sobre el envío del *PAC* y de los *ICP*, y otros documentos relacionados. La información contenida en el *ICP-11* estará sujeta a corroboración por esta Oficina. Para cualquier información adicional, puede comunicarse con la Sra. Yomara Moreno Milián, Analista de Acción Correctiva, al (787) 294-1991, extensión 311.

Lcda. Zoimé Álvarez Rubio  
Página 2  
30 de abril de 2010

Contamos con su cooperación para mejorar la fiscalización y la administración de la propiedad y de los fondos públicos.

Cordialmente,



Lourdes Díaz Valcárcel, CISA, CFE  
Directora  
División de Auditorías  
de Tecnología de Información

c Hon. Carlos J. Torres Torres  
Presidente  
Comisión Conjunta sobre  
Informes Especiales del Contralor



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
**Oficina del Contralor**

RECIBIDO  
17 DEC 17 PM 3:07  
OFICINA ADMINISTRATIVA

14 de diciembre de 2009

Lic. Zoimé Álvarez Rubio  
Administradora  
Corporación del Fondo del Seguro  
del Estado  
San Juan, Puerto Rico

Estimada licenciada Álvarez Rubio:

Evaluamos el *Informe Complementario al Plan de Acción Correctiva (ICP-9)* que nos remitió para el *Informe de Auditoría TI-06-08 (Rev.)* de los Sistemas de Información Computadorizados de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado (CFSE). Determinamos que la **Recomendación 15** se considera parcialmente cumplimentada.

En el *Informe Complementario al Plan de Acción Correctiva (ICP-10)* deberá informarnos si se aprobó la reglamentación para regir el cobro, el depósito, el control y la contabilidad de los fondos recaudados por la CFSE. **[Recomendación 15]**

Agradeceremos que nos remita el *ICP-10* no más tarde del 1 de abril de 2010, mediante correo electrónico. Para esto, deberá acceder al *Sistema del PAC*, disponible en nuestra página de Internet: <http://www.ocpr.gov.pr>. Las instrucciones sobre la utilización de dicho *Sistema* se establecen en nuestra *Carta Circular OC-10-08* del 21 de octubre de 2009, sobre el envío del *PAC* y de los *ICP*, y otros documentos relacionados. La información contenida en el *ICP-10* estará sujeta a corroboración por esta Oficina. Para cualquier información adicional, puede comunicarse con la Sra. Wanda López Pintado, Analista de Acción Correctiva, al (787) 294-1991, extensión 518.

19/mayo/10  
10:45  
Habiendo pasado por el status del fondo para el día 10 de mayo de 2010, se le informa que el status del fondo para el día 10 de mayo de 2010 es el mismo que el día 10 de mayo de 2009. WLP

Reynolds Rosario

14/mayo/09  
Labiato Reynolds. Recibido  
e-mail. Los centros de  
serv. para el control de  
documentos.  
llamada para

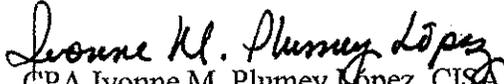
2/mayo/2009  
Habiendo pasado por el status del fondo para el día 2 de mayo de 2009, se le informa que el status del fondo para el día 2 de mayo de 2009 es el mismo que el día 2 de mayo de 2008. WLP

PO BOX 366069 SAN JUAN, PUERTO RICO 00936-6069  
105 AVENIDA PONCE DE LEÓN, HATO REY, PUERTO RICO 00917-1136  
TEL. (787) 754-3030 FAX (787) 751-6768  
E-MAIL: [ocpr@ocpr.gov.pr](mailto:ocpr@ocpr.gov.pr) INTERNET: <http://www.ocpr.gov.pr>

Lic. Zoimé Álvarez Rubio  
Página 2  
14 de diciembre de 2009

Contamos con su cooperación para mejorar la fiscalización y la administración de la propiedad y de los fondos públicos.

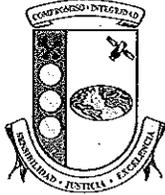
Cordialmente,

  
CPA Ivonne M. Plumey López, CISA, CFE  
Directora Interina  
División de Auditorías  
de Tecnología de Información

c Hon. Carlos J. Torres Torres  
Presidente  
Comisión Conjunta sobre  
Informes Especiales del Contralor

Sr. José B. Carrión III  
Presidente  
Junta de Directores  
Corporación del Fondo del Seguro del Estado

Sra. LydíA A. Correa Gómez  
Directora  
Oficina de Auditoría Interna  
Corporación del Fondo del Seguro del Estado



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
**Oficina del Contralor**

24 de agosto de 2009

Lic. Zoimé Álvarez Rubio  
Administradora  
Corporación del Fondo del Seguro  
del Estado  
San Juan, Puerto Rico

Estimada licenciada Álvarez Rubio:

Evaluamos el **Informe Complementario al Plan de Acción Correctiva (ICP-8)** que nos sometió para el **Informe de Auditoría TI-06-08 (Rev.)** de los Sistemas de Información Computadorizados de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado (CFSE). Determinamos que la **Recomendación 15** se considera parcialmente cumplimentada. A la **Recomendación 4** no le daremos seguimiento adicional de acuerdo a la información que nos suministró.

En el **Informe Complementario al Plan de Acción Correctiva (ICP-9)** deberá suministrarnos evidencia de haberse aprobado la reglamentación o procedimientos para regir el cobro, el depósito, el control y la contabilidad de los fondos recaudados por la CFSE. [**Recomendación 15**]

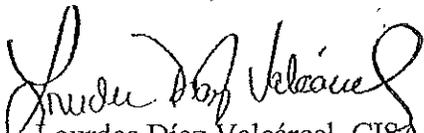
Agradeceremos que nos someta el **ICP-9** no más tarde del 1 de diciembre de 2009. La información contenida en el mismo estará sujeta a corroboración por esta Oficina. Para información adicional, puede comunicarse con la Sra. Wanda López Pintado, Analista de Acción Correctiva, al (787) 294-1991, extensión 518.

604

Lic. Zoimé Álvarez Rubio  
Página 2  
24 de agosto de 2009

Contamos con su cooperación para mejorar la fiscalización y la administración de la propiedad y de los fondos públicos.

Cordialmente,

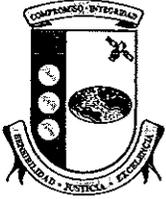


Lourdes Díaz Valcárcel, CISA, CFE  
Directora  
División de Auditorías  
de Tecnología de Información

c Hon. Carlos J. Torres Torres  
Presidente  
Comisión Conjunta sobre  
Informes Especiales del Contralor

Sr. José B. Carrión III  
Presidente  
Junta de Directores  
Corporación del Fondo del Seguro del Estado

Lic. Ana H. Medina Cruz  
Subdirectora  
Oficina de Auditoría Interna  
Corporación del Fondo del Seguro del Estado



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
**Oficina del Contralor**

RECIBIDO  
16 APR 16 AM 8:36  
OFICINA AUDITORIA INTERNA

14 de abril de 2009

Lic. Zoimé Álvarez Rubio  
Administradora  
Corporación del Fondo del Seguro  
del Estado  
San Juan, Puerto Rico

Estimada licenciada Álvarez Rubio:

Evaluamos el **Informe Complementario al Plan de Acción Correctiva (ICP-6)** que nos sometió para el **Informe de Auditoría TI-06-08 (Rev.)** de los Sistemas de Información Computadorizados de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado (CFSE). Determinamos que las **recomendaciones 4 y 15** se consideran parcialmente cumplimentadas. A la **Recomendación 5** no le daremos seguimiento adicional. Será su responsabilidad continuar las gestiones iniciadas para el cumplimiento de ésta última.

En el **Informe Complementario al Plan de Acción Correctiva (ICP-7)** deberá suministraros la siguiente información y documentos:

1. Gestiones realizadas para el recobro de los \$48,579 pagados en exceso. Además, informarnos la determinación del Área de Asesoría Jurídica sobre el particular. **[Recomendación 4]**
2. Evidencia de haberse aprobado la reglamentación o procedimientos para regir el cobro, el depósito, el control y la contabilidad de los fondos recaudados por la CFSE. **[Recomendación 15]**

Agradeceremos que nos someta el **ICP-7** no más tarde del 1 de agosto de 2009. La información contenida en el mismo estará sujeta a corroboración por esta Oficina. Para información adicional, puede comunicarse con la Sra. Wanda López Pintado, Analista de Acción Correctiva, al (787) 294-1991, extensión 518.

249

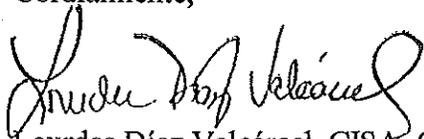
Lic. Zoimé Álvarez Rubio

Página 2

14 de abril de 2009

Contamos con su cooperación para mejorar la fiscalización y la administración de la propiedad y de los fondos públicos.

Cordialmente,



Lourdes Díaz Valcárcel, CISA, CFE

Directora

División de Auditorías

de Tecnología de Información

c Hon. Carlos J. Torres Torres  
Presidente  
Comisión Conjunta sobre  
Informes Especiales del Contralor

Sr. José B. Carrión III  
Presidente  
Junta de Directores  
Corporación del Fondo del Seguro del Estado

Lic. Ana H. Medina Cruz ✓  
Subdirectora  
Oficina de Auditoría Interna  
Corporación del Fondo del Seguro del Estado